



Supersolidaria

RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE INVERSIÓN 2025

Fortalecer las capacidades para ejercer la labor de supervisión a las organizaciones solidarias

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el marco del fortalecimiento de la gestión institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se formuló el proyecto de inversión “**Fortalecimiento institucional para la generación de valor público en el sector solidario nacional**”, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Este proyecto surge a partir del diagnóstico institucional que evidenció debilidades en la capacidad de gestión para el desarrollo institucional, particularmente en la atención oportuna y efectiva de las necesidades de los grupos de valor e interés del sector solidario

Dichas limitaciones se manifestaban en:

- Baja efectividad en la gestión institucional.
- Deficiencias en la articulación de los sistemas de gestión.
- Limitada generación de valor público.
- Bajo impacto de la gestión institucional en la satisfacción de las necesidades del sector

Aunque la entidad contaba con un Sistema Integrado de Gestión y sistemas complementarios como seguridad de la información, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, estos no se encontraban plenamente articulados, afectando la operación institucional y la atención a los grupos de interés

Adicionalmente, se identificó la necesidad de fortalecer la presencia territorial de la Superintendencia, mejorar la gestión operativa y de control, e integrar los planes institucionales, procesos y proyectos bajo el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en cumplimiento de las directrices del Gobierno Nacional

En respuesta a este contexto, el proyecto se orientó a fortalecer la capacidad institucional, mejorar la articulación de los sistemas de gestión y aumentar la efectividad en la atención a los grupos de valor, con el propósito de incrementar la generación de valor público, optimizar la gestión operativa y fortalecer la relación Estado-ciudadanía en el sector solidario

De esta manera, el proyecto se consolida como un instrumento estratégico para mejorar la eficiencia institucional, fortalecer la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento del marco normativo y misional de la entidad.

2. OBJETIVO

Fortalecer la capacidad de gestión para el desarrollo institucional

3. DESCRIPCIÓN

Localización geográfica: Bogotá D.C.

Código BPIN del proyecto: 202300000000072

Ciclo de vida del proyecto: 2024-2027

Durante 2025 se evidenciaron avances significativos en la consolidación de mecanismos orientados a fortalecer la relación entre la Superintendencia y sus grupos de valor. Estos avances se derivan de las distintas actividades desarrolladas de manera conjunta por la Secretaría General y la Oficina Asesora Jurídica en materia de relacionamiento con la ciudadanía, así como por la Oficina de Control Interno, en articulación con la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, en lo relacionado con los sistemas de gestión y la gestión del conocimiento. Y las actividades desarrolladas en el marco de las competencias propias de la Secretaría General, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, oficinas que intervienen en la ejecución de este proyecto de inversión.

En materia regulatoria, se avanzó en la definición e implementación de la agenda de producción normativa, incluyendo la revisión de instrumentos como la Circular Básica Jurídica, la formulación de conceptos de viabilidad sobre proyectos regulatorios y el seguimiento a iniciativas legislativas relevantes para el sector solidario. Estos desarrollos permitieron fortalecer el marco técnico que orienta la supervisión y mejorar la claridad normativa para las organizaciones vigiladas.

En el ámbito jurídico, se consolidó la capacidad institucional para atender consultas y emitir conceptos unificados sobre temas estratégicos del sector, contribuyendo a brindar mayor seguridad jurídica y coherencia en la interpretación normativa.

De igual forma, se garantizó la atención oportuna de acciones constitucionales y judiciales, mediante la gestión de tutelas, requerimientos, alegatos y demás actuaciones procesales, lo cual evidencia la capacidad de la entidad para responder dentro de los términos legales y proteger sus intereses institucionales.

En cuanto al relacionamiento con la ciudadanía, se fortaleció la gestión de atención mediante canales virtuales, presenciales y telefónicos, así como el

desarrollo de instrumentos como la cartilla de tipificación de PQRSD y los informes periódicos de atención. Esto permitió mejorar la trazabilidad de las solicitudes y promover una comunicación más efectiva con los usuarios.

En conjunto, estos avances contribuyeron a mejorar la capacidad institucional para interactuar con los grupos de valor, fortalecer la confianza en la entidad y asegurar una gestión más oportuna y transparente.

Tabla 1 Actividades del proyecto de inversión

PRODUCTO	ACTIVIDADES
Servicios de implementación sistemas de gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar con la implementación del modelo bajo criterios de integración y articulación de los diferentes sistemas de gestión de la SES. 2. Gestionar el conocimiento e innovación de la SES 3. Realizar análisis técnico y generar capacidades para la gestión financiera y estadística de la información de la entidad 4. Realizar las actividades técnicas y administrativas que garanticen la continuidad de la gestión documental y los servicios archivísticos de la entidad
Documentos Normativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir y gestionar la agenda de producción regulatoria 2. Gestionar las consultas formuladas y emitir los conceptos jurídicos solicitados.
Servicio de educación informal - Establecer lineamientos y adoptar estrategias para fortalecer la relación Estado -Ciudadano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender las acciones constitucionales y judiciales en las que la entidad sea o deba ser parte 2. Atender las actuaciones y preparar los actos administrativos para la gestión institucional y misional 3. Establecer lineamientos y adoptar estrategias para fortalecer la relación Estado - Ciudadano

4. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Tabla 2 Recursos asignados al proyecto (millones de pesos corrientes)

AÑO	RECURSOS ASIGNADOS (1)	RECURSOS EJECUTADOS (2)	PORCENTAJE EJECUTADO (2)/(1)
2024	6.089	5.447	89%
2025	2.060	1.960	95%
2026	2.938		
2027	2.185		

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública

Corte 31 de diciembre de 2025

1/ Apropriación Vigente

2/ Compromisos

Regionalización del proyecto: Nacional

Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación – Recursos propios

5. LOGROS Y METAS

Tabla 3 Resultados indicadores del proyecto de inversión

INDICADOR	META 2025	AVANCES	PORCENTAJE DE AVANCE
Sistema de gestión implementado	1	1	100%
Documentos normativos realizados	2	2	100%
Ciudadanos atendidos	7500	8.180	109%

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP

Corte 31 de diciembre de 2025

Durante la vigencia 2025, la entidad alcanzó avances relevantes en el fortalecimiento de su modelo de gestión institucional, evidenciados en el cumplimiento del 100% de las metas asociadas tanto a la implementación del Sistema Integrado de Gestión (SIG) como a la producción normativa. Asimismo, se superó la meta proyectada en materia de atención a la ciudadanía, alcanzando un cumplimiento del 109%, lo cual demuestra una mayor capacidad de



respuesta, la optimización de los servicios ofrecidos y una gestión más eficiente frente a las necesidades de los grupos de valor.

En relación con el indicador de atención ciudadana, se adelantó un seguimiento permanente al comportamiento de las cifras y a la oportunidad en la gestión de los requerimientos. Este ejercicio permitió identificar oportunamente las variaciones en la demanda y generar alertas a la dependencia responsable, con el fin de que dichas observaciones fueran consideradas en los ajustes del proyecto y en la planeación de las acciones asociadas. Gracias a este acompañamiento, fue posible fortalecer la articulación interna y asegurar que las decisiones adoptadas respondieran a la dinámica real de la atención institucional.

En materia de **Sistema de Gestión Implementado**, se consolidó el acompañamiento técnico a los quince (15) procesos institucionales, orientado a la actualización documental, el seguimiento permanente a los indicadores de gestión y la administración oportuna de los riesgos. Durante este periodo, se fortaleció el marco institucional mediante la aprobación de la Política y el Manual de Gestión de Riesgos, el desarrollo de acciones de transferencia de conocimiento relacionadas con las 19 políticas del MIPG y el avance en el cierre de brechas identificadas en el FURAG. Asimismo, se adelantaron ejercicios estratégicos como talleres de prospectiva, auditorías internas con base en estándares ISO y la actualización integral de los mapas de riesgos, acciones que contribuyeron al mantenimiento, articulación y mejora continua del SIG en coherencia con los lineamientos del MIPG.

En el componente de **Documentos Normativos Realizados**, se cumplió la meta anual a través de la elaboración de conceptos de viabilidad jurídica, la revisión y ajuste de circulares, el acompañamiento técnico a iniciativas legislativas relacionadas con el sector solidario y la formulación de instrumentos orientadores como la Guía de Buen Gobierno. Estas actividades fortalecieron la agenda regulatoria, aportaron a la actualización del marco normativo institucional y consolidaron la participación de la entidad en escenarios de discusión normativa y legislativa de alto impacto para el sector.

En cuanto al indicador de **Ciudadanos Atendidos**, se superó la meta proyectada para la vigencia 2025, alcanzando un total de 8.180 atenciones frente la proyección de 7.500. Este resultado demuestra el fortalecimiento del relacionamiento Estado-Ciudadano, evidenciado en la atención oportuna de consultas jurídicas, derechos de petición, requerimientos judiciales, acciones constitucionales y solicitudes de orientación técnica. La gestión se desarrolló mediante canales presenciales, virtuales y telefónicos, ampliando la cobertura y garantizando un servicio más accesible y efectivo. Adicionalmente, se realizaron espacios de capacitación, orientación y socialización de temas de interés general,

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



los cuales contribuyeron a incrementar el alcance y la calidad de la atención institucional.

En conjunto, estos resultados dan cuenta de un proceso sostenido de fortalecimiento de la capacidad institucional, la consolidación de los sistemas de gestión y la expansión de los mecanismos de interacción con la ciudadanía. Todo lo anterior, contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos estratégicos, mejora la eficiencia institucional y promueve la generación de valor público a través de una gestión más transparente, participativa y orientada a resultados.

6. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

No se identificaron restricciones ni limitaciones que afectaran el desarrollo del proyecto. Sin embargo, en el marco del reporte mensual, se brindó acompañamiento permanente a las dependencias responsables con el propósito de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y la correcta aplicación de la estructura y los lineamientos definidos para la consolidación de la información. Este seguimiento permitió fortalecer la consistencia, organización y calidad de los reportes, garantizando que la información remitida fuese coherente, completa y alineada con los requerimientos institucionales.

7. CONTACTO DEL PROYECTO

Gerente del proyecto

Nombre: Angelica María Zamora Acosta
Cargo: jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas
Correo electrónico: azamora@supersolidaria.gov.co

Gestor del Proyecto

Nombre: Rubén Darío Rodríguez Páez
Cargo: Profesional especializado
Correo electrónico: rdrodriguez@supersolidaria.gov.co

8. BIBLIOGRAFÍA

Ley 2294 de 2023. por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". 19 de mayo de 2006. Diario Oficial No. 52400.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
PBX: (+57)(601)7 560 557
Línea Gratis: 018000-180-430